

IES José Marín. Vélez Rubio (Almería)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**MODULO: 3120 Silvicultura
y plagas**

Horas: 160

Francisco Asensio Pérez 2017-2018

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	MARCO NORMATIVO.....	2
3	CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
4	COMPETENCIAS Y OBJETIVOS.....	3
5	CONTENIDOS.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1	Tabla de contenidos.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2	Orientaciones pedagógicas.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3	Contenidos Actitudinales.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4	Contenidos transversales.....	7
5.5	Agrupación y distribución temporal de los contenidos.....	8
6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	10
7	ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA LA ESCRITURA Y LA CORRECTA EXPRESIÓN ORAL.....	11
8	METODOLOGÍA.....	12
8.1	CLASES TEÓRICAS:.....	12
8.2	CLASES PRÁCTICAS:.....	12
9	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	13
	A. Alumnos convalecientes por enfermedad.....	15
	B. Alumnos sujetos a dispersión geográfica.....	15
	C. Alumnos residentes en zonas marginales o deprimidas.....	15
	D. Atención a alumnos de procedencia extranjera.....	15
	E. Atención a alumnos con alto rendimiento escolar.....	15
10	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15
11	EVALUACIÓN.....	16
11.1	Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.....	16
11.2	Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	18
11.3	Criterios de calificación.....	19
11.4	Diseño y definición del plan de recuperación.....	21
11.5	Evaluación de la práctica docente.....	21
12	SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA.....	21
13	PRÁCTICAS.....	¡Error! Marcador no definido.

1 INTRODUCCIÓN

El título profesional básico en Aprovechamientos Forestales es de 2000 horas de duración. Dentro de este Título se contempla el Módulo Profesional: **Silvicultura y plagas** al que corresponde el **Código 3120**. Este módulo se imparte en el **primer curso** de Formación profesional básica, con una duración de **160 horas**. Divididas en seis horas semanales.

2 MARCO NORMATIVO

Esta programación se ha realizado de acuerdo a la legislación vigente, en base a las instrucciones de 3 de Agosto de 2016, y al Decreto 135/2016 y conforme al actual Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales. A nivel estatal es el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional el que desarrolla el título en Aprovechamientos Forestales.

3 CONTEXTUALIZACIÓN

El centro donde se imparte el título profesional básico en Aprovechamientos Forestales es el I.E.S. "José Marín" de Vélez Rubio. Se encuentra en una zona muy alejada de grandes urbes, con un sistema económico agrícola y ganadero por excelencia. Los/as alumnos/as proceden de zonas rurales en general y del propio pueblo y otros limítrofes, e incluso de otros pueblos de la provincia (Chirivel, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, Carboneras, Huércal de Almería y el centro de Acogida de El Contador). Asimismo muchos alumnos/as deben desplazarse diariamente en el transporte escolar, algunos desde más de 30 km, lo que supone serias dificultades para las actividades y la convivencia extraescolares. Otros alumnos se han desplazado a vivir en la residencia escolar que hay en el pueblo, lo que a pesar de su minoría de edad les ofrece una mayor libertad y un menor control parental diario.

Además, se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- Ciclo Formativo de Grado Medio "Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural"
- Ciclo Formativo de Grado Medio "Actividades Agropecuarias".
- Ciclo Formativo de Grado Superior de "Gestión Forestal y del Medio Natural"
- Ciclo Formativo de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Gestión administrativa.

En concreto en el primer curso de FP Básica, el contexto educativo es muy heterogéneo encontrándonos alumnado de muy diversas formaciones. Hay que señalar que existe alumnado que reciben apoyo en lectoescritura al ser de procedencia extranjera.

4 COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Este ciclo formativo habilita para la obtención de dos cualificaciones profesionales completas y una incompleta, y está **asociado a las siguientes unidades de competencia:**

2.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.3.1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales AGA398_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.

UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche.

UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

b) Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.

UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.

UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

2.3.2. Cualificaciones profesionales incompletas:

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

Cursando el módulo de **Silvicultura y plagas** el alumno alcanzará los siguientes **objetivos generales:**

- a) Reconocer los elementos de control de maquinaria, equipos, infraestructuras e instalaciones relacionándolos con las funciones que realizan, para prepararlos y realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento
- b) Comprender y aplicar instrucciones sencillas sobre las operaciones selvícolas de clareo, clara y poda para efectuar los trabajos básicos de tratamiento selvícolas.
- e) Identificar la dosis y momento indicados para aplicar tratamientos fitosanitarios

La formación del módulo está relacionada también con los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Una vez alcanzados los objetivos anteriores, el alumno/a adquiere **competencias profesionales** que relacionan:

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de la maquinaria, equipos, infraestructuras e instalaciones garantizando su funcionamiento e higiene
- c) Efectuar los trabajos básicos de tratamiento selvícolas, cumpliendo los requisitos establecidos y con los equipos adecuados
- e) Aplicar tratamientos fitosanitarios para mantener la sanidad de las plantas, previniendo la contaminación de pesticidas, abonos y de otros elementos.

Además de relacionarse con las siguientes competencias junto con el resto de módulos:

- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5 CONTENIDOS

5.1 Tabla de contenidos

En base al Anexo XVI citado del borrador de la orden, se tienen en cuenta los siguientes contenidos:

Tratamientos selvícolas de eliminación de la vegetación preexistente:

Tratamientos de la vegetación preexistente. Técnicas de desbroce. Limpias. Siegas. Escardas.

Tratamientos selvícolas parciales.

Tratamientos selvícolas preventivos de incendios

Mejora de pastizales.

Técnicas de laboreo.

Herramientas y equipos para el desbroce. Descripción, mantenimiento, manejo.

Técnicas de eliminación de residuos.

Eliminación mediante quema y astillado.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de eliminación de vegetación preexistente.

Tratamientos selvícolas de cortas:

Objetivos de los tratamientos de cortas.

Métodos de señalamiento de árboles.

Claras y clareos.

Cortas de regeneración en monte alto y monte bajo. Cortas a hecho, aclareo sucesivo y entresaca. Cortas a matarrasa.

Técnicas de poda.

Podas de realce con herramientas manuales: procedimiento, resultados.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de tratamientos selvícolas de cortas.

Realización de actividades .de prevención y control de daños forestales:

Aporcado.
Tutores. Colocación de tutores.
Abonos y enmiendas.
Diferentes tipos de protectores.
Construcción de cerramientos perimetrales y de instalación de protectores individuales.
Construcción de vallados y cercas.
Herramientas, materiales, equipos, maquinaria de sencillo manejo de los utilizados en los trabajos auxiliares de prevención y control de daños forestales.
Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de actividades de prevención y control de daños forestales.

Identificación de plagas y daños más comunes en plantas forestales:

Principales alteraciones de origen biótico y abiótico de las masas forestales.
Agentes atmosféricos, edáficos y contaminantes.
Plagas.
Insectos causantes de enfermedades forestales. Perforadores y defoliadores más importantes en Andalucía.
Descripción general de los insectos causantes de plaga.
Especies forestales afectadas.
Tipo de daños observados en las especies forestales.
Enfermedades forestales.
Organismos causantes.
Descripción general de los organismos causantes de enfermedad.
Síntomas.
Otros agentes bióticos.
Tipos de daños.
Atrayentes de especies plaga. Feromonas.
Ventajas e inconvenientes de los atrayentes frente a otros medios de control.
Mantenimiento básico de maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios.

Realización del mantenimiento básico de la maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios:

Equipo de aplicación y manipulación de productos fitosanitarios.
Tipos, componentes.
Mantenimiento y limpieza.
Técnicas de realización de tratamientos terrestres.
Maquinaria, equipos y medios. Productos.
Realización de operaciones auxiliares en tratamientos fitosanitarios.
Lucha química.
Productos fitosanitarios: generalidades.
Simbología de las etiquetas de los envases de productos fitosanitarios.
Leyenda de las etiquetas de los envases de productos fitosanitarios.
Herbicidas.
Riesgos causados por los productos fitosanitarios.
Efectos adversos en la producción forestal.
Efectos adversos en el medio ambiente y la salud humana.
Transporte y almacenamiento de productos fitosanitarios.
Medidas frente al derrame de productos fitosanitarios.
Procedimiento de aplicación de productos fitosanitarios.
Equipos de protección individual para la aplicación de fitosanitarios.

Señalización de las zonas tratadas con fitosanitarios.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en tratamientos fitosanitarios.

Realiza trabajos auxiliares en el control biológico de plagas:

Lucha biológica de enfermedades y plagas.

Depredadores.

Colocación y control de trampas.

Medidas y tratamientos preventivos y curativos.

Plantas cebo.

Eliminación de plantas infectadas.

Quema de plantas infectadas.

Trituración de plantas infectadas.

Herramientas, útiles, equipos y maquinaria de sencillo manejo utilizados en el control biológico de plagas forestales.

Equipos de protección individual.

Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares relacionadas con el control biológico de plagas forestales.

Técnicas básicas de primeros auxilios.

5.2 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de la realización de operaciones auxiliares de técnicas de conservación, mejora, aprovechamiento y regeneración o, en su caso, restauración, de las masas forestales, así como la información asociada a la función de aplicación de operaciones auxiliares de técnicas de prevención y control de plagas y enfermedades en las masas forestales, como de la correcta aplicación y manipulación de los productos fitosanitarios, teniendo en cuenta los riesgos laborales que lleva consigo.

La definición de esta función de conservación, aprovechamiento, regeneración y control de prevención y tratamiento de enfermedades de las masas forestales incluye aspectos como:

La eliminación de la vegetación y su triturado, quema o astillado.

La señalización de los pies a talar según instrucciones de trabajo.

El aporcado, entutorado y aplicación de abonos y enmiendas necesarias siguiendo las instrucciones recibidas.

La identificación de los agentes causantes de plagas y enfermedades en las masas forestales.

La identificación de los daños originados por dichas plagas y enfermedades.

La lucha química contra las plagas y enfermedades.

La lucha biológica contra las plagas y enfermedades.

Los sistemas de extracción y manipulación de los productos.

Conocimiento y manejo de la maquinaria y herramienta que se emplea.

Los métodos de almacenamiento para cada producto.

La descripción de la normativa laboral y ambiental en los trabajos auxiliares en la recogida de productos forestales comercializables.

5.3 Contenidos transversales.

El ciclo formativo que cursan nuestros alumnos se presta especialmente a fomentar el respeto por el medio ambiente, ya que nuestro contacto con la naturaleza es permanente. La importancia de fomentar la biodiversidad, el respeto al patrimonio cultural y natural, la igualdad

de género, los hábitos de vida saludables, la cultura del emprendimiento y los hábitos de salud e higiene laboral para la prevención de riesgos laborales serán una constante a lo largo del año. Por todo ello participaremos en los planes y programas educativos que se van a desarrollar en el centro, tales como Aldea, Inicia, Vivir y Sentir el Patrimonio, Comunicación, Escuela espacio de Paz, y cuantas efemérides y actos relacionados a la educación en valores se celebren en el o por el I.E.S. Además del trabajo realizado en clase con el alumnado, podemos aprovechar las **actividades extraescolares** organizadas en el centro en los que participa toda la comunidad educativa para **reforzar estos contenidos transversales** de educación en valores.

5.5 Agrupación y distribución temporal de los contenidos

Total carga Horaria 160 (5 semanales)

BLOQUES DE CONTENIDOS:			
Bloque I: Tratamientos selvícolas: UT 1, 2, 3, 4			
Bloque II. Plagas forestales, identificación y tratamientos fitosanitarios: UT: 5, 6, 7, 8			
Unidad 1. Prevención en riesgos laborales para trabajos selvícolas			
Identificación de riesgos asociados al manejo de herramientas, materiales, equipos y maquinaria básica para la realización de trabajos selvícolas y en los trabajos auxiliares de prevención y control de daños forestales.			
Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las tareas auxiliares en los trabajos selvícolas y en los trabajos auxiliares de prevención y control de daños forestales.			
8 horas	Bloque II	1ª Evaluación	RA: 1 al 7
Unidad 2. Tratamientos selvícolas de eliminación de la vegetación preexistente			
Tratamientos de la vegetación preexistente. Técnicas de desbroce. Limpias. Siegas. Escardas. Tratamientos selvícolas parciales. Tratamientos selvícolas preventivos de incendios			
Mejora de pastizales. Técnicas de laboreo.			
Herramientas y equipos para el desbroce. Descripción, mantenimiento, manejo.			
Técnicas de eliminación de residuos. Eliminación mediante quema y astillado.			
Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de eliminación de vegetación preexistente.			
25 horas	Bloque I	1ª Evaluación	RA: 1
Unidad 3. Realización de actividades de prevención y control de daños forestales			
Realización de actividades de prevención y control de daños forestales:			
Aporcado. Tutores. Colocación de tutores.			
Abonos y enmiendas. Diferentes tipos de protectores.			
Construcción de cerramientos perimetrales y de instalación de protectores individuales.			
Construcción de vallados y cercas.			
25 horas	Bloque I	1ª Evaluación	RA: 3
FIN DE LA PRIMERA EVALUACIÓN (58 horas)			
Unidad 4. Tratamientos selvícolas de cortas y podas			

Objetivos de los tratamientos de cortas. Métodos de señalamiento de árboles. Claras y clareos. Cortas de regeneración en monte alto y monte bajo. Cortas a hecho, aclareo sucesivo y entresaca. Cortas a matarrasa. Técnicas de poda. Podas de realce con herramientas manuales: procedimiento, resultados. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares de tratamientos selvícolas de cortas.			
27 horas	Bloque I	2ª Evaluación	RA: 2
Unidad 5. Identificación de plagas y daños más comunes en plantas forestales			
Principales alteraciones de origen biótico y abiótico de las masas forestales. Agentes atmosféricos, edáficos y contaminantes. Plagas. Insectos causantes de enfermedades forestales. Perforadores y defoliadores más importantes en Andalucía. Descripción general de los insectos causantes de plaga. Especies forestales afectadas. Tipo de daños observados en las especies forestales. Enfermedades forestales. Organismos causantes. Descripción general de los organismos causantes de enfermedad. Síntomas. Otros agentes bióticos. Tipos de daños. Atrayentes de especies plaga. Feromonas. Ventajas e inconvenientes de los atrayentes frente a otros medios de control.			
32 horas	Bloque II	2ª Evaluación	RA: 4
FIN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN (59 horas)			
Unidad 6. Control fitosanitario			
Equipo de aplicación y manipulación de productos fitosanitarios. Tipos, componentes. Mantenimiento y limpieza. Técnicas de realización de tratamientos terrestres. Productos. Realización de operaciones auxiliares en tratamientos fitosanitarios. Lucha química. Productos fitosanitarios: generalidades. Simbología y leyenda de las etiquetas de los envases de productos fitosanitarios. Herbicidas. Riesgos causados por los productos fitosanitarios. Efectos adversos en la producción forestal. Efectos adversos en el medio ambiente y la salud humana. Transporte y almacenamiento de productos fitosanitarios. Medidas frente al derrame de productos fitosanitarios.			
25 horas	Bloque II	3ª Evaluación	RA: 5, 6
Unidad 7. Maquinaria de aplicación de fitosanitarios			
Maquinaria, equipos y medios. Realización del mantenimiento básico de la maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios Procedimiento de aplicación de productos fitosanitarios. Equipos de protección individual para la aplicación de fitosanitarios. Señalización de las zonas tratadas con fitosanitarios. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares en tratamientos fitosanitarios.			
12 horas	Bloque II	3ª Evaluación	RA: 5, 6
Unidad 8. Lucha biológica			
Lucha biológica de enfermedades y plagas. Depredadores. Colocación y control de trampas. Medidas y tratamientos preventivos y curativos. Plantas cebo. Eliminación de plantas infectadas. Quema de plantas infectadas.			

Trituración de plantas infectadas. Herramientas, útiles, equipos y maquinaria de sencillo manejo utilizados en el control biológico de plagas forestales. Equipos de protección individual. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones auxiliares relacionadas con el control biológico de plagas forestales. Técnicas básicas de primeros auxilios.			
6 horas	Bloque II	3ª Evaluación	RA: 7
FIN DE LA TERCERA EVALUACIÓN (43 horas)			

6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como actividades complementarias y/o extraescolares se proponen, siempre y cuando el agrupamiento de alumnos/as y el acompañamiento por parte de otro profesor/a lo permitiese:

- Visita a espacios forestales públicos o privados del entorno.
- Visita a Vivero de producción de planta.
- Charlas sobre temas específicos.
- Visita al monte para revisar la realización de trabajos forestales y de reforestación.
- Visita a un vivero forestal para visualizar los trabajos de la maquinaria y las instalaciones.

Las actividades previstas por el Departamento de Agraria y en las que tenemos previsto participar, son las que a continuación se detallan:

FECHA	DEPARTAMENTO	DÍAS	ITINERARIO/ descripción	PROFESORES RESPONSABLES
Septiembre	Agraria	1	Visita a las instalaciones del CEDEFo en Vélez Blanco	Los propios del departamento de Agraria
Octubre	Agraria	1	Cueva de Los Letreros en Vélez Blanco	Los propios del departamento de Agraria
Todos los meses	Agraria	4/mes	Actuaciones en Rio Chico y parques y jardines de Vélez Rubio	Los propios del departamento de Agraria
Todos los meses	Agraria	4/mes	Actuaciones en el vivero y la zona del Pinar del Rey en Vélez Blanco	Los propios del departamento de Agraria

Marzo/a bril	Agraria	1 día	Velez Rubio-Caniles-Velez Rubio	Los propios del departamento de Agraria
Todos los meses	Agraria	1 día	Salidas al entorno. María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, Chirivel, y zonas aledañas	Los propios del departamento de Agraria
Enero	Agraria	1 día	Visita Universidad de Almería y campos de experimentación Universidad / Palmerillas	Los propios del departamento de Agraria
Febrero	Agraria	1 día	Visita a Vivero Medipalm. (San Juan de los Terreros)	Los propios del departamento de Agraria
Abril	Agraria	1 día	Vélez Rubio-Cabo de Gata-Vélez rubio	Los propios del departamento de Agraria
Febrero	Agraria	1 día	Vélez Rubio- El Ejido-Vélez Rubio	Los propios del departamento de Agraria

No obstante se asistirá a todas las actividades que se realicen desde el departamento de Agraria o del propio centro y se entienda que su contenido enriquece o complementa la formación del alumnado.

7 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PAREA EL FOMENTO DE LA LECTURA LA ESCRITURA Y LA CORRECTA EXPRESIÓN ORAL

Con objeto de favorecer la comunicación lingüística, el alumnado tendrán que realizar con frecuencias búsquedas de información para trabajos evaluables que tendrán que desarrollar con exposiciones participativas en el aula. Se analizarán recursos reales para poner de manifiesto la trascendencia en el entorno de los contenidos del módulo, como recortes de noticias de periódicos, revistas especializadas del sector, blogs y webs especializadas, etc. También con objeto de fomentar la escritura y expresión lingüística, el alumnado van a participar en el proyecto escolar de Periódico Digital del instituto, aportando información sobre las actividades extraescolares realizadas este curso. Algunos alumnos/as reciben apoyo en este ámbito por ser de origen extranjero y presentar dificultades en lectoescritura.

8 METODOLOGÍA.

Las clases de teoría, expositiva y de carácter magistral, se desenvuelven en el aula por parte del profesorado, ayudado de los medios materiales que considere oportunos y siguiendo los contenidos pormenorizados de la materia que aparecen reflejados en la presente programación didáctica. Se minimizarán en la medida de lo posible las clases magistrales, para actuar con una metodología mucho más motivadora hacia el alumnado, donde se garantice la retroalimentación o feedback, y se promoverá una metodología participativa en la que el alumnado tenga que intervenir de forma activa, premiando la participación y aumentando la motivación. Se enriquecerá la teoría con el visionado de imágenes y videos y cuanto material gráfico se considere, por considerarse un formato motivador para este tipo de alumando.

Vista la evaluación inicial y con objeto de mejorar la expresión escrita del alumnado se dictarán apuntes en clase, se resolverán problemas guiados y se completarán fichas de ejercicios que posteriormente se entregarán corregidos.

Se les proporcionan las presentaciones digitales, además de los apuntes de clase y material bibliográfico cuando se considere oportuno, así como enlaces en la red que ayudarán a una mejor comprensión y ampliación de lo expuesto en clase. También se contribuirá de esta manera a mantener un hábito lector en el alumnado.

Se alternarán clases teóricas con prácticas reales en campo, taller, aula, huerto escolar e instalaciones del centro y servirán de aplicación de lo explicado en las clases teóricas.

Si las condiciones lo permiten, se realizarán prácticas reales en el entorno inmediato del centro, procurando en todo momento trabajar contenidos de distintos módulos simultáneamente

8.1 CLASES TEÓRICAS:

Las sesiones Teóricas se dedicarán a tres tipos de actividad docente:

- Clases expositiva en las que se explicarán las líneas más importantes y vertebradoras del conocimiento de la materia y sus aplicaciones en la vida profesional.
- Clases interactivas que versarán sobre la resolución de problemas específicos y supuestos prácticos.

8.2 CLASES PRÁCTICAS:

Las clases prácticas están orientadas a reproducir lo más fielmente posible actividad profesional

Se clasificarán en cuatro grandes grupos:

- Prácticas de taller: En las que se conocerán las características y el manejo de las diferentes herramientas y maquinaria para desarrollar los contenidos del módulo.
- Prácticas en las instalaciones del centro y huerto escolar: Se aprovecharán las instalaciones del centro y se implantará un huerto escolar para poder llevar a cabo el desarrollo de los contenidos prácticos de este módulo, como construcción de pequeñas

infraestructuras, siembra y plantación de material de repoblación en el umbráculo e invernadero, etc

- Prácticas de campo: En los casos en los que sea posible la elaboración de una práctica en el medio natural, se recurrirá a la recreación de una situación real de trabajo, como desbroces, identificación de especies de repoblación, recogida de semillas y material vegetal, actividades de repoblación e identificación de infraestructuras que eviten la erosión.
- Prácticas TIC: Se aplicarán al desarrollo práctico del aprendizaje adquirido en las clases teóricas tecnológicas. Estarán orientadas a la adquisición de hábitos de búsqueda de recursos técnicos orientados a la profesión en páginas web generalistas y especializadas.
- A fecha de la presente redacción de esta programación didáctica existen diferentes convenios de colaboración entre el Departamento de Agraria del I.E.S. José Marín y los Ayuntamientos de Vélez-Rubio y Vélez-Blanco, para realizar actuaciones tanto en sus jardines, como en los parajes naturales de sus municipios, tales como en Rio Chico, El Pinar del Rey, y otros convenios con la asociación Alvelal y con Apafa lo que nos permitirá colaborar realizando prácticas en importantes proyectos que se realizarán en la comarca de índole medio-ambiental. Dependiendo de las actuaciones en las que se vayan a participar (actualmente estudiando en por el departamento su idoneidad, calendarios, etc.), será muy difícil que la estructura de este documento se lleve a la práctica con exactitud y en el orden establecido. En tal caso, se realizarán proyectos de las diferentes actuaciones donde se establecerán los contenidos curriculares y los criterios de evaluación para cada actividad, respetando en la medida de lo posible lo descrito en este documento. En previsión de los posibles acontecimientos prácticos, se ha propuesto agrupar las horas de los módulos profesionales para poder realizar los trabajos prácticos sin prejuicios del resto de módulos. Dado que las actividades contempladas son multidisciplinares y contienen contenidos intra-módulos, no será necesario cumplir estrictamente el horario por módulos, la carga de los trabajos previstos se refleja en los tres módulos profesionales del primer curso de manera compensada.
- El módulo de Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, tendrá que estar coordinado con otros módulos del ciclo formativo. Esto es debido a que se pueden solapar contenidos y como solo hay un profesor implicado, será fácil evitar los solapamientos, entre materias interdisciplinares.

9 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Andalucía se regula de acuerdo con lo recogido en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en la propia Ley 17/2007 de Educación de Andalucía y la instrucción de 22 de Junio de 2015.

Todos somos diferentes, y esta diferencia nos hace a cada uno excepcionales. Esta diversidad afecta a los centros, en cuanto a su organización, integración con el entorno, cultura

escolar, directrices pedagógicas, etc. También el profesorado es distinto, su personalidad, formación, motivación, expectativas.

Como no podía ser de otra manera, el alumnado también es diferente, sus motivaciones e intereses, aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje, etc.

Para atender a esta diversidad contamos con la enseñanza, que se convierte en un instrumento de desarrollo y promoción y no de clasificación. Por lo tanto, se plantea la necesidad de hacer adaptaciones en función de las diversidades anteriormente señaladas. Podemos indicar una serie de adaptaciones:

- **Adaptaciones de acceso:** modificaciones en los recursos, espacios, sistemas de comunicación y materiales.
- **Adaptaciones no significativas:** adecuaciones en los elementos no prescriptivos del currículo como la metodología, procedimientos e instrumentos de evaluación.

Adaptaciones significativas: La Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales, dice en el punto 3 del artículo “13. Atención a la diversidad” que: **en ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

Debido a que el objetivo último para el ciclo es una profesionalización del alumnado, y que sólo se consigue alcanzando unos objetivos determinados, que implicarán la consecución de unas unidades de competencia determinadas, los módulos profesionales asociados a unidades de competencia no podrán contar con adaptaciones significativas, si bien **se contempla la posibilidad de adecuar la presentación de los contenidos, aspectos metodológicos, agrupamientos, procedimientos de evaluación, así como adaptaciones de acceso al currículo.**

En cuanto a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (N.E.A.E.) en el presente curso contamos con la necesidad de atender a dos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), uno por TEA (Trastorno de Espectro Autista) con TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo) no especificado, y un discapacitado intelectual leve. Además tenemos dos alumnos con Dificultades de Aprendizaje (DIA), por capacidad intelectual límite, y otros dos alumnos con necesidades de Compensación Educativa. Además se ha solicitado al equipo de orientación del centro que se evalúe a otros dos alumnos por el equipo educativo, uno de ellos al que le consta un expediente por TDAH.

Todas las medidas generales y específicas que se adopten con respecto al grupo o de forma individual serán consensuadas con el equipo educativo y el departamento de orientación y serán registradas en las reuniones de departamento.

Otras medidas de Atención a la Diversidad:

A. Alumnos convalecientes por enfermedad.

Para este tipo de alumnado **se establece un protocolo de comunicación**, si es posible, a través de la utilización de las TIC's, por ejemplo por el correo electrónico. Mediante esta herramienta se puede enviar material y actividades, resolver dudas y tutorizar el trabajo. Cuando el alumno/a se incorpore a clase se debe **vigilar el proceso de adaptación** al grupo.

B. Alumnos sujetos a dispersión geográfica.

Este tipo de alumnado puede presentar algunas peculiaridades como la **fatiga añadida, la falta de puntualidad, el bajo rendimiento académico e incluso absentismo** debido a la necesidad de realizar largos trayectos para asistir al centro. Asimismo este tipo de alumnado puede tener **dificultades en el acceso a información**, internet o libros especializados, etc.

Para estos alumnos se propone **flexibilizar los plazos de entrega de trabajos, habilitar un ordenador con acceso a internet en el centro e incluso adaptar los trabajos grupales.**

C. Alumnos residentes en zonas marginales o deprimidas.

Para este tipo de alumnado con **alto riesgo de abandono** escolar, se propone una línea de actuación más social, **integrando el alumno en el grupo, incluirlo en tareas con grupos de alumnos adecuados**, asignarle determinadas **responsabilidades** que puedan serle motivadoras y en su caso **solicitar el apoyo** del departamento de orientación del centro, servicios sociales, ayuntamiento o administraciones sociales.

D. Atención a alumnos de procedencia extranjera.

Este tipo de alumnado puede presentar algún déficit en comunicación lingüística, bien sea de tipo escrito, e incluso de tipo oral a la hora de recibir y entender órdenes de trabajo. Para evitar problemas de comunicación se tendrán en cuenta a la hora de utilizar expresiones técnicas o con vocabulario más específico, por ejemplo elaborando un glosario de términos que deben resolver como actividad, o bien tenerlo muy presente a la hora de las explicaciones en clase u órdenes para la ejecución de prácticas. Durante este curso escolar está contemplado que estos alumnos reciban apoyo en lectoescritura.

E. Atención a alumnos con alto rendimiento escolar.

En el caso de alumnado cuyo rendimiento con respecto al resto se grupo suponga una diferencia importante en cuanto a su avance y capacidad de trabajo, se propondrán medidas que favorezcan la motivación y el aprendizaje, por ejemplo con la participación en proyectos de clase y actividades de ampliación, liderazgo de proyectos de ejecución voluntaria, etc, tratando de cumplir sus expectativas de aprendizaje.

10 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para las prácticas se necesitarían los siguientes materiales,

- ✓ Tijeras de podar
- ✓ Semilleros
- ✓ Navaja de injertar
- ✓ Materiales constructivos (cemento, arena, gravas) y herramientas de construcción (paleta, llana, cubos de goma, nivel esférico, plomada, etc)
- ✓ Desbrozadora
- ✓ Motoazada
- ✓ Herramientas de preparación del suelo: azadas, rastrillos, palas, etc

- ✓ Tutores y protectores de plantas
- ✓ Material vegetal de especies autóctonas
- ✓ Hormonas de enraizamiento
- ✓ Materiales para la instalación de acolchados y sistemas de protección de cultivos
- ✓ Materiales para la instalación de sistemas de riego.
- ✓ Etiquetas
- ✓ Protectores de plantas
- ✓ Envases
- ✓ Sustratos
- ✓ Abonos y estiércol para fertilizar el suelo

11 EVALUACIÓN

11.1 Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

1. Efectúa tratamientos selvícolas parciales al suelo y a la vegetación accesoria, aplicando técnicas de desbroce, conforme a los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de laboreo para favorecer la regeneración de la masa y las características del suelo.
- b) Se ha descrito las técnicas de drenaje de suelos.
- c) Se han realizado las enmiendas y fertilizaciones, conducentes a la corrección de las propiedades del suelo.
- d) Se han identificado las técnicas de extracción de la vegetación accesoria.
- e) Se han efectuado las operaciones de extracción total o parcial de la vegetación accesoria.
- f) Se han amontonado y acordonado los restos del material vegetal desbrozado.
- g) Se han descrito las diferentes técnicas de tratamiento de residuos vegetales.
- h) Se han eliminado los despojos mediante quema o trituración.
- i) Se ha descrito el procedimiento de eliminación de despojos mediante quema y trituración.
- j) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos de sencillo manejo utilizados en los trabajos de desbroce.
- k) Se ha aplicado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en las escarificaciones, binas, alzados y subsolados.
- l) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de tratamientos selvícolas de desbroce.

2. Realiza trabajos auxiliares en los tratamientos selvícolas parciales sobre la vegetación principal, mediante cortas de mejora, adecuando la densidad en las masas forestales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la técnica para señalar los árboles que deberán apearse durante la realización de trabajos de clareo.
- b) Se han señalado los pies que se apearán en las claras, siguiendo las instrucciones.
- c) Se han descrito las técnicas de tala de árboles con motosierra para dirigir su caída.
- d) Se han preparado los fustes obtenidos en las claras, para su desembosque.
- e) Se han apilado leñas y rollizos.

- f) Se han descrito las diferentes técnicas de podas.
- g) Se han realizado operaciones básicas de podas de realce y eliminación de brotes no deseados, siguiendo instrucciones.
- h) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos de sencillo manejo utilizados en los trabajos de apeo y poda.
- i) Se ha aplicado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en las cortas de mejora de las masas forestales.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de tratamientos selvícolas parciales de apeo y poda.

3. Realiza trabajos auxiliares en la prevención de daños forestales aplicando las técnicas establecidas, favoreciendo el desarrollo de las masas forestales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los trabajos necesarios para el aporcado de plantas descalzadas.
- b) Se han colocado de tutores, siguiendo las instrucciones.
- c) Se han identificado los diferentes tipos de protectores forestales.
- d) Se han realizado los trabajos de abonado y enmendado del terreno.
- e) Se han descrito las diferentes técnicas de podas.
- f) Se han realizado operaciones básicas de podas de realce y eliminación de brotes no deseados, siguiendo instrucciones.
- g) Se han identificado las herramientas, materiales, máquinas y equipos de sencillo manejo utilizados en los trabajos para controlar la vegetación no deseada.
- h) Se ha aplicado el mantenimiento básico de las herramientas, útiles y maquinaria utilizados en las cortas de mejora de las masas forestales.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de tratamientos selvícolas parciales de apeo y poda.

4. Identifica las plagas y daños más comunes en plantas forestales, describiendo los distintos tipos de tratamientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre enfermedad y plaga en las masas forestales.
- b) Se han descrito los síntomas de las enfermedades más comunes de las masas forestales con aprovechamiento económico.
- c) Se han identificado los animales y plantas parásitos que provocan daños en las especies vegetales forestales aprovechamiento económico.
- d) Se han enumerado los atrayentes de especies plaga utilizada en el control de las plagas.
- e) Se han descrito los procedimientos de destrucción de los atrayentes de especies plaga.
- f) Se han identificado los procedimientos utilizados en la protección de cultivos y masas forestales con aprovechamiento económico.

5. Realiza el mantenimiento básico de la maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios, regulando sus componentes para su conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

- b) Se han descrito las características de los equipos en relación con el producto a aplicar.
- c) Se han enumerado los elementos que forman parte de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
- d) Se han descrito los tipos de boquillas y los criterios de elección.
- e) Se han aplicado los procedimientos de regulación de la maquinaria de sencillo manejo para una aplicación correcta.
- f) Se han realizado operaciones de limpieza y puesta a punto de la maquinaria utilizada en la aplicación de fitosanitarios.

6. Realiza operaciones básicas en tratamientos fitosanitarios, siguiendo los procedimientos de manipulación y aplicación de productos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la simbología de las etiquetas de los envases de productos fitosanitarios.
- b) Se han enumerado los riesgos causados por los fitosanitarios a la producción forestal, el medio ambiente y la salud humana.
- c) Se han descrito las medidas adoptadas durante el transporte y almacenamiento de los productos fitosanitarios.
- d) Se han identificado las acciones a tomar en el caso de derrame de productos fitosanitarios.
- e) Se han descrito los procedimientos de aplicación de productos fitosanitarios.
- f) Se han señalado las zonas tratadas con productos fitosanitarios.
- g) Se han aplicado productos fitosanitarios, utilizando los procedimientos establecidos.
- h) Se ha realizado la eliminación de los envases vacíos de productos fitosanitarios.
- i) Se han utilizado los equipos de protección individual.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares aplicación de productos fitosanitarios.

7. Realiza trabajos auxiliares en el control biológico de plagas y enfermedades de las masas forestales, aplicando las técnicas oportunas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales agentes biológicos utilizados en el control de plagas y enfermedades forestales.
- b) Se han descrito las técnicas de distribución en el monte de los agentes biológicos.
- c) Se han enumerado las técnicas de destrucción manual de parásitos.
- d) Se han identificado plantas cebo o muy afectadas para destruirlas en el momento oportuno.
- e) Se han marcado las plantas cebo.
- f) Se han realizados trabajos auxiliares de quema o trituración de plantas infectadas.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con el control biológico de plagas forestales.

11.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del alumnado se llevará a cabo por medio de los siguientes procedimientos:

- ✓ Pruebas objetivas escritas centradas en la comprobación de la adquisición de los contenidos.
- ✓ Pruebas prácticas para comprobar las destrezas adquiridas

- ✓ Se evalúa el uso adecuado de los Equipos de Protección Individual y la responsabilidad durante la elaboración de las pruebas prácticas
- ✓ Se evalúa la actitud colaboradora y respetuosa en el aula y en la relación con la comunidad educativa.
- ✓ Se tendrá en cuenta su asistencia a clase.
- ✓ Se premia el interés por el módulo y la presentación de cada una de las prácticas así como el orden y la limpieza en el desarrollo de cada trabajo o tarea encomendada.

11.3 Criterios de calificación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Total RA
1. Efectúa tratamientos selvícolas parciales al suelo y a la vegetación accesoria, aplicando técnicas de desbroce, conforme a los procedimientos establecidos.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 0,83 sobre 10. ($12 * 0,91 = 9,96$)	14,29 %
2. Realiza trabajos auxiliares en los tratamientos selvícolas parciales sobre la vegetación principal, mediante cortas de mejora, adecuando la densidad en las masas forestales.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1 sobre 10. ($10 * 1 = 10,08$)	14,29%
3. Realiza trabajos auxiliares en la prevención de daños forestales aplicando las técnicas establecidas, favoreciendo el desarrollo de las masas forestales.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1,1 sobre 10. ($9 * 1,1 = 9,9$)	14,29%
4. Identifica las plagas y daños más comunes en plantas forestales, describiendo los distintos tipos de tratamientos.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1,67 sobre 10. ($6 * 1,67 = 10,2$)	14,29%
5. Realiza el mantenimiento básico de la maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios, regulando sus componentes para su conservación.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1,67 sobre 10. ($6 * 1,67 = 10,2$)	14,29%
6. Realiza operaciones básicas en tratamientos fitosanitarios, siguiendo los procedimientos de manipulación y aplicación de productos.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1 sobre 10. ($10 * 1, = 10$)	14,29%
7. Realiza trabajos auxiliares en el control biológico de plagas y enfermedades de las masas forestales, aplicando las técnicas oportunas.	Todos los criterios de evaluación contribuyen de forma equitativa al RA en una 1,43 sobre 10. ($7 * 1,43, = 10,01$)	14,29%
TOTAL		100 %

La fórmula para calcular la nota será

$$\text{Nota final} = 1,429 \times \text{Nota RA1} + 1,429 \times \text{Nota RA2} + 1,429 \times \text{Nota RA3} + 1,429 \times \text{Nota RA4} + 1,429 \times \text{Nota RA5} + 1,429 \times \text{Nota RA6} + 1,429 \times \text{Nota RA7}$$

Las notas del primer y segundo trimestre se calcularán en proporción a los criterios de evaluación que se hayan impartido en ambos trimestres.

En cada criterio de evaluación repercutirán contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales, como sigue a continuación:

- Contenidos teóricos (40%)

30% Pruebas objetivas

10% Fichas de ejercicios, trabajos, cuaderno

- Contenidos procedimentales (50%)

40% Ejecución de tareas prácticas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: destreza en la ejecución, optimización de los recursos materiales y del tiempo para que sean los mínimos necesarios para desarrollar la tarea con exactitud, desarrollar la tarea en base a las directrices marcadas por la profesora

10% Uso correcto de las herramientas y maquinaria para cada tarea, se tendrá en cuenta si se seleccionan las adecuadas a cada tarea, si se realiza el mantenimiento y limpieza necesario tras su uso, si se colocan adecuadamente en el almacén tras su uso.

- Contenidos actitudinales (10%)

5% Participación, interés, cooperación

5% Adopta las medidas de seguridad, cumpliendo la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, manipula las herramientas y maquinaria con responsabilidad, trae los EPIS y los utiliza correctamente

En cada evaluación se realizarán pruebas escritas (parciales) que deberán superar con una nota mayor a 4 para poder hacer nota media en los criterios de evaluación involucrados en las pruebas escritas.

Es necesario superar con un 5 cada Resultado de aprendizaje, para considerar que se ha superado dicho resultado de aprendizaje. Y es necesario aprobar todos los Resultados de Aprendizaje para que el módulo sea superado. Los Resultados de Aprendizaje serán recuperables al principio de la siguiente evaluación (o realizará en una fecha consensuada con el alumnado). En el caso de no superarse se podrán recuperar en el mes de junio.

11.4 Diseño y definición del plan de recuperación.

A continuación se describen las **estrategias que se utilizarán** para llevar a cabo la **recuperación** de los alumnos con calificaciones negativas o que cursan el módulo como repetidores.

A. Alumnos con calificaciones negativas durante el curso escolar.

Se diseñarán **actividades, ejercicios, trabajos o tareas** concretas que se deben ir **entregando al profesor en unas fechas preestablecidas**.

B. Alumnos repetidores del módulo.

Puesto que estos alumnos/as deben asistir con normalidad a clase, por lo tanto se limitará a la **vigilancia y detección de los posibles problemas en su aprendizaje**. Además se propondrá la obligación de realizar las **actividades de ampliación** propuestas.

11.5 Evaluación de la práctica docente.

La finalidad de esta parte de la programación es la de **evaluar cómo funciona la programación didáctica y las unidades de trabajo**. Al finalizar cada trimestre se evaluará de forma objetiva el funcionamiento de la programación didáctica así como de la práctica docente en el aula.

12 SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDACTICA

Se tomará nota de la desviación positiva o negativa que se tenga sobre lo previsto en la programación, de forma periódica. Sobre esta base, sobre lo programado y sobre trabajado por parte del alumnado se harán las modificaciones que se estimen pertinentes para mejorar el aprendizaje del alumnado Dejado constancia de las modificaciones trimestralmente en reunión de departamento.

Los resultados de la prueba inicial desaconsejan pasar demasiado rápido por conceptos básicos ya que los alumnos desconocen la terminología específica de este módulo.